

Código P04-PFEF12	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EVENTUALIDADES EN EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA
-------------------	--

RESUMEN DE REVISIONES		
Nº	FECHA	MODIFICACIÓN
1.0	25-03-2026	Aprobado por la Junta de Facultad a propuesta de la CGC del 23/03/2026

## 1.- OBJETO

El objeto de este procedimiento es analizar los riesgos, establecer medidas preventivas y definir las pautas de actuación ante situaciones que supongan la suspensión total o parcial de la docencia en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Su misión es prevenir riesgos y diseñar medidas generales de respuesta antes de que intervengan la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) o instancias universitarias superiores.

## 2.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

La responsabilidad del desarrollo docente recae en los Departamentos, mientras que el Centro asegura la implementación, coordinación y calidad de los títulos. Dada la naturaleza eminentemente presencial y clínica de la Enfermería y la Fisioterapia, la docencia presencial sólo podrá sustituirse por modalidades a distancia en casos excepcionales y debidamente autorizados.

### 2.1. Comités de Crisis

Para garantizar la agilidad en la toma de decisiones, se constituyen los siguientes órganos:

- **Comité de Crisis General del Centro:** Compuesto por el Equipo Decanal, las direcciones de los departamentos con carga docente y la Delegación de Alumnos del Centro. Se activa cuando la suspensión afecta a varias asignaturas o a la totalidad de un título.
- **Comité de Crisis Específico:** Para incidencias en asignaturas concretas. Lo integran el Equipo Decanal, la dirección del departamento afectado, el profesorado responsable de la asignatura y el delegado/a de curso.

### 2.2. Ámbitos de Riesgo y Medidas Preventivas

#### Ámbito Departamental (Falta de profesorado):

- Los departamentos deben mantener activas las bolsas de profesorado para sustituciones urgentes.
- En caso de ausencia sobrevenida, el profesorado debe informar al Decanato y a su departamento para gestionar la recuperación inmediata de la docencia.

#### Ámbito de Prácticas Clínicas (Riesgo organizativo):

- Dada la complejidad de equilibrar las labores asistenciales y docentes, el Centro programará las actividades en horarios que permitan al profesorado asociado especialista cumplir con su jornada laboral clínica.
- **Medida preventiva:** Las asignaturas clínicas deben tener previstos talleres de simulación clínica o casos prácticos presenciales en grupos reducidos para suplir posibles eventualidades en los centros asistenciales que impidan completar las horas programadas.

#### Ámbito organizativo del centro (Infraestructuras y Espacios):

- Ante fallos en laboratorios de simulación, salas de fisioterapia o talleres específicos, el Comité de Crisis priorizará la habilitación de otros espacios en el centro o en otras facultades del campus.
- Cuando estos desajustes no se solventen la Delegación de Estudiantes debe de generar los correspondientes BAUs para que con la máxima agilidad el centro solviente los aspectos organizativos desajustados.
- Ante catástrofes excepcionales en las infraestructuras del centro o laboratorios específicos (bioquímica, fisiología, análisis del movimiento, cuidados), el Comité de Crisis evaluará la reubicación en otros espacios. Como última instancia, se propondrá a la CGC y a la Junta de Facultad la activación de la docencia no presencial.

### 3.- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El seguimiento se realizará a través de los siguientes registros:

#### INDICADORES:

- ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente.
- ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global del alumnado con la docencia.
- ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
- ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.

#### EVIDENCIAS:

- Planes docentes de contingencia específicos de cada asignatura.
- Informes de las reuniones de los Comités de Crisis elevados a la CGC.
- Registros de incidencias docentes y BAUs (Buzón de Atención al Usuario).

### 4.- CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

Responsable	Actividad	Plazo	Registros
Comunidad Universitaria	Detección de riesgos o eventualidades en el desarrollo docente.	Permanente	Comunicación al Decanato/BAU.
Equipo Decanal	Análisis de incidencias y activación, si procede, del Comité de Crisis.	Inmediato tras detección.	Registro de Incidencias.
Comité de Crisis	Análisis de la situación y definición de actuaciones (ej. activar plan no presencial).	Máximo 1 semana (asignatura) / 2 semanas (título).	Informe de actuaciones para la CGC.
Comisión de Garantía de Calidad (CGC)	Supervisión y aprobación de los informes de crisis.	Primera reunión tras la eventualidad.	Acta de la CGC.